MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 786-2017-MPM/A

Moyobamba, 07 de agosto de 2017

VISTO:

La Nota Informativa N° 128-2017-MPM/GDE/SGDTyA, de fecha 07 de agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capitulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, para Moyobamba, "Ciudad de las Orquídeas", la Primera y Cuatricentenaria Ciudad de Fundación Española, Antigua Capital de Maynas, Cuna de la Cultura del Oriente Peruano, es un deber ineludible, expresar y otorgar el reconocimiento público a personalidades y autoridades representativas del Estado Peruano, que por su amplia trayectoria y desempeño profesional y político, se identifican y contribuyen a garantizar el desarrollo integral y la calidad de vida de los habitantes de los pueblos del Alto Mayo;

Que, la actual gestión Edil tiene como política, estimular y reconocer el talento y colaboración de los Artistas, que en el marco del Festival del Arte Urbano AMAZONARTE, realizaron los murales en las diferentes partes de la ciudad, contribuyendo con el ornato y embellecimiento de Moyobamba, por tal motivo se considera pertinente emitir el acto resolutivo, extendiendo el reconocimiento y felicitación por su valioso aporte;

Que, en ese sentido la Municipalidad Provincial de Moyobamba, considera pertinente extender el Reconocimiento y Felicitaciones a los **Artistas** que con su talento embellecieron la ciudad de Moyobamba;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, y la Gerencia de Desarrollo Económico.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, por su aporte en el ornato y embellecimiento de la ciudad de Moyobamba, a los Artistas que participaron en el Festival del Arte Urbano AMAZONARTE, con el pintado de murales:

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 786-2017-MPM/A

CARMEN PINTADO VÁSQUEZ
GIANCARLO AYASTA BERNABÉ
DAVID YECKLE CASTRO
JORGE LUIS CHÁVEZ RIMARACHÍN
JOSÉ ANDRÉS SILVA JARAMILLO
MARIO AUBUSTIN
ANDERSON NAJARRO RAMÍREZ
GABRIELA RODRÍGUEZ ROMERO
MIKER SINARAHUA AMASIFUÉN
RICHARD VELA RENGIFO
JOSÉ ARTEAGA JIMÉNEZ
JOSÉ CARBAJAL TAPULLIMA
FRANK JOSÉ MACHUCA CABRERA
DIEGO CAPUENA HUAMÁN
JOE FERNÁNDEZ CARRASCO
ANGELO RUIZ LÓPEZ
WALTER ROQUE PINCHI PAREDES

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Secretaría General, a través del Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, la difusión del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, la Gerencia Municipal y demás áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN
ALCALDÍA
Ing. Oswaldo Jiménez Salas
ALCALDE